



**LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MEDICOS RESIDENTES E INTERNOS
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS Y DE SUBESPECIALIDADES 2019
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo N°321 del 24 de julio de 2018-Gaceta Oficial 28578-A)**

PLAZAS DE RESIDENCIA DE ESPECIALIDADES BÁSICAS

ESPECIALIDAD	PLAZAS PARA EXTRANJERO	PLAZAS DE NACIONALES	*INSTITUCIÓN FORMADORA- **UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESTINO LABORAL INICIAL POR UN AÑO	DESTINO FINAL POR EL RESTO DEL DOBLE DEL TIEMPO DE LA RESIDENCIA
Anestesiología		9	2 CHMAG-CSS 2 HRRE-CSS 2 HRRH-CSS	PANAMÁ ESTE	PANAMÁ ESTE
				COLÓN	COLÓN
				PANAMÁ OESTE	PANAMÁ OESTE
				HERRERA	HERRERA
			2 CHIRIQUÍ	2 CHIRIQUÍ	
2 HRRH-HJDO	2 PATRONATO HJDO	2 PATRONATO HJDO			
1 HST-HJDO	HJDO	HJDO			
Cirugía General		4	1 HRRH-CSS 1 HGNC-CSS	HERRERA	HERRERA
				CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ
			1 HRRH-HJDO	PATRONATO HJDO	PATRONATO HJDO
			1 HOSP CHICHO FÁBREGA-MINSA	HOSP. CHICHO FÁBREGA	HOSP. CHICHO FÁBREGA
Geriatría Básica		3	2 CHDRAAM-CSS	LOS SANTOS	PANAMÁ METRO
				VERAGUAS	PANAMÁ OESTE
			1 CHDRAAM – MINSA	VERAGUAS	VERAGUAS
Gineco Obstetricia		5	3 CHMAG-CSS	BOCAS DEL TORO	PANAMÁ METRO
				PANAMÁ ESTE	PANAMÁ ESTE
				LOS SANTOS	LOS SANTOS
			2 HST - MINSA	PANAMÁ OESTE	PANAMÁ OESTE
				BOCAS DEL TORO	BOCAS DEL TORO
Medicina Interna		3	2 HRRE- CSS 1 HRRH- CSS	BOCAS DEL TORO	CHIRIQUÍ
				LOS SANTOS	LOS SANTOS
				COCLÉ	COCLÉ
Medicina Legal		1	1 INST. MEDICINA LEGAL	DARIÉN	DARIÉN
Medicina Física y Rehabilitación		2	2 CHDRAAM	VERAGUAS	CIUDAD DE LA SALUD
				PUERTO ARMUELLES	CIUDAD DE LA SALUD



Ortopedia y traumatología		7	2 CHDRAAM - CSS 2 HRRE - CSS 2 HGNC - CSS 1 HRRH - CSS	PANAMÁ ESTE	PANAMÁ ESTE
				HERRERA	HERRERA
				COLÓN	COLÓN
				COCLÉ	COCLÉ
				VERAGUAS	VERAGUAS
				CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ
				BOCAS DEL TORO	PANAMÁ METRO
Pediatria	1 HDN	7	2 CHMAG - CSS 3 HDN- HDN 2 HDN-MINSA	PANAMÁ ESTE	PANAMÁ ESTE
				PANAMÁ OESTE	PANAMÁ OESTE
				15 MESES EN EL HDN	LIBRE
				15 MESES EN EL HDN	LIBRE
				15 MESES EN EL HDN	LIBRE
				REGIÓN NGÁBE	REGIÓN NGÁBE
				VERAGUAS	VERAGUAS
Radiología e Imágenes	1 HST	3	3 CHDRAAM - CSS	LOS SANTOS	CIUDAD DE LA SALUD
				VERAGUAS	CIUDAD DE LA SALUD
				COCLÉ	CIUDAD DE LA SALUD
Psiquiatría		3	2-INSAM-MINSA 1 HST- MINSA	PANAMÁ METRO	PANAMÁ METRO
				COLÓN	COLÓN
				GUNA YALA	GUNA YALA
Urología		2	1 HRRH-CSS 1 HST- HDN	VERAGUAS	CIUDAD DE LA SALUD
				HDN	HDN
Radioncología		1	ION	ION	ION
Urgencias Médico Quirúrgicas		6	5 CHDRAAM – CSS	BOCAS DEL TORO	CHDRAAM
				PUERTO ARMUELLES	HILT
				CHIRIQUÍ	CHIRIQUÍ
				COLON	COLON
				COCLÉ	COCLÉ
			1 HST – PATRONATO DEL HST	PATRONATO DEL HST	PATRONATO DEL HST



PLAZAS OFERTADAS PARA SUBESPECIALIDAD MÉDICA

SUBESPECIALIDAD	PLAZAS PARA EXTRANJEROS	PLAZAS PRARA NACIONALES	*INSTITUCIÓN FORMADORA- **UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESTINO LABORAL
Alergología		2	2 CHDRAAM - CSS	PANAMÁ METRO
				CHIRIQUÍ
Algiología	1	1	1 CHDRAAM- CSS	CHIRIQUÍ
Adicciones	1		INSAM-INSAM	S/D
Cardiología		6	3 CHDRAAM - CSS	PANAMÁ METRO
				PANAMÁ ESTE
				HERRERA
			1 HST-MINSA	PANAMÁ OESTE
			2 HST-HST	HST
Cirugía Cardiovascular		1	CHDRAAM-HST	HST
Cirugía Pediátrica		1	1 HEPOTH-CSS	HERRERA
Geriatría		5	3 CHDRAAM-CSS	PANAMÁ METRO
				PANAMÁ OESTE
				PANAMÁ OESTE
			2 HILT-CSS	PANAMÁ ESTE
				COLÓN
Cirugía Oncológica	1	1	ION	ION
Gastroenterología		2	2 CHDRAAM-CSS	CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD
				COCLÉ
Ginecología Oncológica	1		ION	ION
Infectología		3	1 CHDRAAM-CSS	CHIRIQUÍ
			2 HST-HST	PATRONATO DEL HST
Infectología Pediátrica		1	HDN-PATRONATO HJDO	PATRONATO DEL HJDO
Hematología		4	3 CHDRAAM- CSS	PANAMÁ METRO
				COLÓN
				CHIRIQUÍ
Medicina Materno Fetal		2	1-ION-ION	ION
			1 CHDRAAM-CSS	CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD
			1 CHDRAAM-HJDO	PATRONATO DE LA SALUD



Medicina Crítica		6	4 CHDRAAM-CSS	CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD	
				CHDRAAM/ CIUDAD DE LA SALUD	
				CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD	
			1 HST-MINSA	LOS SANTOS	
			1 HST- HST	HST	
Nefrología		3	2 CHDRAAM-CSS	PANAMÁ METRO	
				COCLÉ	
			1 HST- MINSA	COCLÉ	
Neonatología	2 CHDRAAM 1 HJDO	9	3 CHDRAAM- CSS	VERAGUAS	
				COCLÉ	
				COCLÉ	
			3 HDN- HDN	12 MESES EN EL HDN	
				12 MESES EN EL HDN	
				12 MESES EN EL HDN	
			3 HJDO-HJDO	HJDO	
				HJDO	
				HJDO	
Neumología		2	2 CSS-CHDRAAM	CHIRIQUÍ	
				COLÓN	
Neurología		2	1 CHDRAAM-CSS 1CHDRAAM- MINSA	CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD	
				HOSPITAL SANTO TOMÁS	
Oncología Médica	2 ION	3	ION-ION	INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL	
				INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL	
				INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL	
Obstetricia Crítica	1 CHDRAAM	3	2 CHDRAAM- CSS	CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD	
				CHDRAAM/CIUDAD DE LA SALUD	
			1 CHDRAAM – HST	1 PATRONATO DEL HST	
Paidosiquiatría		1	1 CHDRAAM- CSS	PANAMÁ ESTE	
Reumatología		3	3 CHDRAAM	PANAMÁ METRO	
					CHIRIQUÍ
					HERRERA

Nota: Las plazas de formación ofertadas (*) están sujetas a contratos con destinos y compromisos por el doble del tiempo de su residencia con la Unidad Administrativa () donde sean nombrados.**

El participante para plaza de subespecialidad, con contrato previo del Ministerio de Salud, deberá presentar una nota de aval de Recursos Humanos o Docencia Nacional del Ministerio de Salud, donde se establece la necesidad de su formación para la sub especialidad solicitada

REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a) , presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Idoneidad de Médico General. Para la Especialidad básica se acepta una constancia de recibido del Consejo Técnico que certifique que está en trámite.
4. Idoneidad de Médico Especialista o una constancia de recibido del Consejo Técnico que certifique que está en trámite, **en el caso de la subespecialidad.** El aspirante debe entregar notas de la especialidad básica y una certificación del Director de Docencia del Hospital donde se exprese el tiempo cumplido.
5. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con las calificaciones del primer y segundo año.



6. Certificación vigente expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, para los aspirantes a **especialidad básica**.
7. Certificado de la terminación de la especialidad básica y certificación de las notas obtenidas durante la especialidad, para la subespecialidad.
8. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas.
9. Hoja de vida, original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
10. Certificado original de buena salud física, expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses.
11. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos (2, 5, 6, 7, 8, 9,10), más una copia de su pasaporte.
2. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá, durante el periodo de residencia, con la firma y número de identificación (copia de cédula) de quien lo hospeda.
3. Los certificados de salud física y mental vigente (6 meses), deben ser expedidos por médicos panameños idóneos.
4. Tendrán dos meses luego del ingreso a la residencia para legalizar su estatus migratorio (visa de estudiante)

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse, encuadradas en espiral en el orden de los requisitos solicitados y foliados; dentro de un sobre de oficio. En la oficina de Educación Médica continua de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **del lunes 19 de agosto al miércoles 11 de septiembre de 2019**, en horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar su copia y sellar fiel copia del original (referirse al *capítulo III del Decreto Ejecutivo 321 del 24 de julio de 2018*). El aspirante **debe llenar el formulario de inscripción con una sola opción** en letra imprenta de forma clara y debe consignar en el caso de la subespecialidad, si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSA o CSS y su lugar de destino. El formulario se encuentra en la página web <https://facmedicina.up.ac.pa/educacionMedica>

El **temario general** para el examen escrito de conocimientos generales de la especialidad o de la subespecialidad solicitada estará publicado en la página digital del MINSA, www.minsa.gob.pa

El aspirante debe acudir a la orientación general sobre las bases del concurso y el examen de conocimientos generales de la especialidad y sub especialidad el jueves **12 de septiembre de 2019 en el salón de profesores del decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá a las 9:00 a.m.**

El examen escrito de Conocimientos Generales para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará **el lunes 16 de septiembre de 2019, en Auditorio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás a las 8:00 a.m.** Ese mismo día se publicarán los resultados en los murales de las oficinas de Docencia del **Hospital Santo Tomás**.

Los que hayan aprobado el examen escrito de conocimientos Generales de la Especialidad y la Sub-Especialidad deben realizar el examen clínico práctico los **días 17 y 18 de septiembre de 2019, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,** donde defina cada servicio o departamento formador.

La ponderación de las Ejecutorias se llevará a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá del 17 al 18 de septiembre de 2019. Las listas oficiales de los resultados se publicarán en el mural de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, el jueves 19 septiembre de 2019, a partir de la 1:00 p.m.

Los ganadores de las plazas para cada especialidad o subespecialidad, dependiendo de su puntaje, escogerán su plaza de formación en los hospitales y sus lugares de destino laboral, en la ceremonia de adjudicación o VIVA VOZ; **el día viernes 20 de septiembre de 2019 en el Auditorio del 5 piso del Edificio 519 de la oficinas administrativas de la Caja de Seguro Social, en Clayton las 9:00 a.m.**

El MINSA y la CSS, se reservan el derecho a reorganizar las plazas que queden desiertas.

El nuevo residente debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora y cumplir con todos los requisitos de recursos humanos para el nombramiento.

El inicio laboral en el Centro Formador será el **01 de octubre de 2019 para los que adjudiquen plazas en los hospitales formadores de la Caja de Seguro Social, Patronatos, Instituto de Medicina Legal y del MINSA a nivel nacional**

*UNIDAD FORMADORA: Institución donde realizará la residencia médica.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: Institución que pagará la residencia y con la que debe firmar el contrato de compromiso laboral.